

Llamado a Concurso para cubrir un cargo Técnico para integrar el Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) de la Secretaría del MERCOSUR
Convocatoria SM N° 02/22

El presente llamado a concurso tiene como objetivo la contratación de un funcionario para integrar el Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) de la Secretaría del MERCOSUR, de nacionalidad argentina, que será seleccionado con base en pruebas de oposición, méritos y títulos.

La relación laboral se regirá por las disposiciones de la normativa MERCOSUR aplicable que corresponda, en especial las relativas a los Funcionarios MERCOSUR, al funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR, Decisión CMC N° 15/15 y la Resolución GMC N° 54/03.

Todas las disposiciones antes citadas pueden ser consultadas en el Portal Web MERCOSUR.

I- Requisitos Mínimos

Los requisitos mínimos de admisión al concurso son los siguientes:

- Ser de nacionalidad argentina para el cargo de Técnico;
- Tener como mínimo título de grado universitario en Licenciatura/Ingeniería Informática, Sistemas, Computación o afín a Tecnologías de la Información;
- Comprobar experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajo en el área de informática con orientación en desarrollo de sistemas web.
- Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux, y herramientas ofimáticas.
- Competencia en desarrollo de aplicaciones web con PHP. Conceptos de POO, y conocimiento del framework Laravel, siendo un plus experiencia con, Java, Python, Bash script.
- Manejo de HTML, CSS, Javascript, y sistemas de control de versiones (Git).
- Conocimientos de bases de datos relacionales (principalmente MySQL, PostgreSQL). Se valoran conocimientos en BD NO SQL (Mongo).
- Se valoran conocimientos de metodologías ágiles, principalmente framework SCRUM.
- Son deseables conocimientos de plataformas CMS (wordpress), integración continua y automatización de pruebas.
- Tener menos de sesenta y un (61) años de edad; y
- Tener conocimiento operativo de los idiomas español y portugués.

II- Tareas a desempeñar

- Desarrollo de aplicaciones como soluciones a necesidades planteadas o detectadas por los órganos y foros del MERCOSUR, siguiendo los

- estándares establecidos por el STIC.
- Mantenimiento de aplicaciones existentes.
 - Integración y/o modernización de aplicaciones existentes.
 - Mantencimientos del Portal Web MERCOSUR.
 - Elaboración de reportes solicitados por el Asesor Técnico de STIC,
 - Realizar otras tareas inherentes al cargo que le sean encomendadas por el Asesor Técnico del STIC
 - Realizar otras tareas le sean encomendadas por el Director de la SM.

III- Inscripción

Los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el punto I) y deseen inscribirse en el concurso deberán completar la ficha de inscripción disponible en el Portal Web MERCOSUR.

Esa ficha y los documentos exigidos deberán enviarse preferentemente por correo electrónico a la dirección tecnicostic@mercosur.int

La ficha de inscripción y los documentos exigidos deberán ser recibidos por la Secretaría del MERCOSUR a partir del día 12 de setiembre 2022 y hasta las 17 horas del día 12 de octubre de 2022 (horario local de Uruguay).

Documentos exigidos para la inscripción en el concurso:

- Un ejemplar firmado del *Curriculum Vitae*, en el que deberá constar su dirección, código postal, teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico, según el modelo que consta como Anexo.
- Una fotografía reciente.
- Copia del Documento de Identidad y documentos que comprueben su nacionalidad, formación académica y experiencia profesional.
- Ficha de inscripción firmada, en la que constará una declaración manifestando conocer las normas aplicables, estar plenamente de acuerdo con las bases del Concurso, estar de acuerdo con la publicación de sus notas en el Portal Web MERCOSUR al final del concurso y aceptando todas las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección en forma definitiva.

La Secretaría del MERCOSUR remitirá vía correo electrónico, la confirmación de inscripción a cada candidato.

Podrán realizarse las consultas relativas a la inscripción que se estimen pertinentes, al número de teléfono +598 4129024 Montevideo o al correo electrónico tecnicostic@mercosur.int

IV- Procedimiento de Selección

La selección de las/os candidatas/os en el marco de este concurso se realizará en dos etapas sucesivas de carácter eliminatorio.

La Comisión de Selección, integrada por un representante designado por cada

Estado Parte seleccionará los candidatos más calificados para el/cada cargo.

1. Primera etapa

En la primera etapa se preseleccionará un máximo diez (10) candidatos con base en su formación académica y a su experiencia profesional y, con previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.

El resultado se informará por vía electrónica a los candidatos y será oportunamente publicado en el Portal Web MERCOSUR.

Los candidatos seleccionados en la primera etapa deberán presentar copia autenticada de los documentos probatorios que acrediten la formación académica exigida.

2. Segunda etapa:

La segunda etapa consistirá en la realización de una prueba escrita y una entrevista personal, en fechas a definir por la Comisión de Selección, que serán comunicadas a los candidatos seleccionados con por lo menos una semana de antelación.

La prueba escrita será realizada en Montevideo y/o en otras ciudades de los Estados Partes a ser definidas después de la primera etapa y versará sobre aspectos generales del MERCOSUR y la temática inherente a la integración regional, así como conocimientos específicos para el cargo a desempeñar, en los idiomas español y portugués.

La entrevista estará a cargo de la Comisión de Selección y se desarrollará en forma individual en los idiomas español y portugués. La misma podrá ser realizada en Montevideo o por medio de videoconferencia.

El resultado final del concurso será publicado en Portal Web MERCOSUR.

V- Evaluación psicotécnica y clínica médica

Los candidatos considerados aptos para el cargo serán convocados en orden de clasificación, para someterse a la evaluación psicotécnica y clínica médica, en cuya oportunidad presentarán los siguientes análisis clínicos a expensas del candidato:

- Análisis de orina completo con vigencia de 6 meses.
- Análisis de sangre completo con vigencia de 6 meses.

VI- Condiciones de Desempeño

El candidato clasificado en primer lugar será notificado de forma inmediata que fue seleccionado para cubrir el cargo. El seleccionado tendrá un plazo de cinco (5) días para confirmar su aceptación y hasta cuarenta y cinco (45) días para asumir su cargo en la Secretaría del MERCOSUR, contados a partir de la fecha de su

aceptación. Al asumir el cargo, deberá presentar los originales de los documentos exigidos en el ítem II del presente llamado a concurso.

El candidato seleccionado desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva en la sede de la Secretaría del MERCOSUR

De acuerdo a lo establecido en las normas MERCOSUR vigentes relativas a los Funcionarios MERCOSUR y aplicables a la Secretaría del MERCOSUR, la jornada de trabajo es de ocho horas diarias, de lunes a viernes. De conformidad con el requerimiento de la Secretaría del MERCOSUR los funcionarios pueden ser convocados para cumplir horarios extraordinarios.

Retribución mensual:

- **US\$ 2.987** (dos mil novecientos ochenta y siete dólares estadounidenses), ajustable conforme la Sección III del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15.

Cada funcionario, en los términos establecidos en la normativa MERCOSUR, podrá percibir:

- Ayuda de alquiler 30% del salario base y su suplemento variable) (no aplicable a residentes en el país sede del órgano)
- Ayuda para asistencia médica para el funcionario y su grupo familiar hasta un monto total de US\$ 375;
- Fondo de Previsión (7% descontado del salario base y 14% de aporte por el órgano con presupuesto propio);
- Aguinaldo;
- Licencia;
- Ayuda escolar para hijos menores de 18 años por un monto de US\$ 90 por hijo, hasta un máximo de cuatro (4) hijos;
- Ayuda para gastos de traslado del funcionario y su familia (no aplicable a residentes en el país sede del órgano); y
- Ayuda para gastos de mudanza (no aplicable a residentes en el país sede del órgano).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15 y en las demás normas del MERCOSUR que rigen las relaciones laborales de la Secretaría del MERCOSUR, el candidato seleccionado será contratado por un período inicial de un (1) año, equivalente al período de prueba, al final del cual podrá ser firmado el contrato regular con duración de tres (3) años, en el caso que el Director de la Secretaría del MERCOSUR considere que el funcionario es apto para el cargo desempeñado. Los referidos contratos podrán ser renovados por períodos iguales por decisión del Director de la Secretaría del MERCOSUR sujeto a consultas con los Estados Partes.

VII- Disposiciones Generales

El resultado del concurso tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el candidato seleccionado en primer lugar fuere convocado para asumir el cargo. Durante ese período podrán ser llamados sucesivamente los demás candidatos de acuerdo con el orden de clasificación en el concurso, a fin de cubrir una eventual vacante del cargo concursado o de otros cargos de idéntica denominación y función que correspondan a la misma nacionalidad.

Los casos no previstos en este llamado serán solucionados por la Comisión de Selección.

Los candidatos deberán correr con todos los gastos generados como consecuencia de su participación en el concurso, sin derecho a reembolso.

En cualquiera de las etapas del concurso, la Comisión de Selección podrá descalificar al candidato, anular la inscripción o retirarlo de la prueba si fuera verificada la falsedad de sus declaraciones y/o cualquier otra irregularidad.

Montevideo, 12 de setiembre de 2022

FICHA DE INSCRIPCIÓN

TECNICO STIC

Datos a ser completados por la Secretaría del MERCOSUR:

Fecha de Registro: ____/____/____

Número de Inscripción: _____

Datos a ser completados por el Candidato:

Apellido/s y Nombre/s	
Nacionalidad	
Dirección (indicar una sola dirección)	
Teléfono	
Documento de Identidad	
Convocatoria N°	
Correo electrónico	
<small>* Agregar en Anexo copia de la documentación respaldatoria de los datos consignados en el Curriculum Vitae.</small>	

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contenga el presente llamado a concurso, que se encuentra disponible en el Portal Web MERCOSUR.

Declaro expresamente que estoy de acuerdo con la divulgación de las notas por mí obtenidas en cada etapa del concurso en el Portal Web MERCOSUR.

Acepto, asimismo, en forma definitiva todas las decisiones que, sobre normas del concurso y planteos individuales, adopte la Comisión de Selección.

Ciudad: _____ Fecha: _____

Firma